

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA:
TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A., CELEBRADA EL 12
DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de Abril del 2017, siendo las diecisiete horas, en el local de la Compañía Telecomunicaciones a su Alcance Telalca S.A., situado en la Calle San Francisco N42-219 y Mariano Echeverría de esta ciudad, se reúnen las siguientes personas: El Ing. Santiago Mena Tapia, poseedor de trecientas treinta acciones de a diez dólares cada una por un valor de tres mil trescientos dólares; la Sra. Lorena Villacreses Pérez poseedora de ciento veinte y cinco acciones de a diez dólares cada una por un valor de mil doscientos cincuenta dólares, y el Msc. Ricardo Mena Jaramillo poseedor de cuarenta y cinco acciones de a diez dólares cada una por un valor de cuatrocientos cincuenta dólares .

Se exhibe el libro de acciones y accionistas de la Compañía, del cual aparece que todos los concurrentes son poseedores de las acciones en la forma y cuantía en que se han hecho constar al inicio de esta sesión, verificándose de esta manera que se encuentra presente el cien por cien del capital social, y por lo mismo, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Universal se encuentra legalmente convocada y queda válidamente constituida.

Preside la sesión el Ing. Santiago Mena en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Vicepresidente de Desarrollo de Negocios MSc. Ricardo Mena Jaramillo.

Por unanimidad se aprueba la siguiente agenda determinada en la convocatoria:

PRIMERO.- Informe de la Vicepresidente de Finanzas y Operaciones.

SEGUNDO.- Informe de Comisario.

TERCERO.- Conocimiento de los estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

CUARTO.- Resolver sobre el destino de los resultados obtenidos en el año 2016.

PRIMERO.- INFORME DE PRESIDENTE EJECUTIVO: La Vicepresidente de Finanzas y Operaciones Sra. Lorena Villacreses da lectura a su informe, en el que analiza la situación económica de la Compañía en relación con el Balance y más documentos que son de conocimiento de los accionistas. La Junta General aprueba por unanimidad de votos de los concurrentes que significan la totalidad del capital social, el informe presentado y resuelven que dicho informe se incorpore al Expediente de la Junta, aclarándose que la Vicepresidente de Finanzas y Operaciones se abstuvo de votar, por disposición legal.

SEGUNDO.- INFORME DEL COMISARIO: Se da también lectura al informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los concurrentes que significan la totalidad del capital social, y se resuelve que dicho informe se incorpore al Expediente de la Junta.

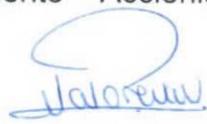
TERCERO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016: La Junta procede a realizar un estudio detenido del Balance General, del Balance de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2.016, luego de lo cual son aprobados por unanimidad de votos de los concurrentes que significan la totalidad del capital social, y se resuelve que se los incorporen al Expediente de la Junta.

CUARTO.- RESOLUCION RESPECTO AL DESTINO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2016: En este ejercicio se registra una utilidad de \$1.796,10 usd y la Junta General por unanimidad de votos de los concurrentes que significan la totalidad del capital social resuelve que esta utilidad sea distribuida a los accionistas, de acuerdo con lo que establece la ley.

De esta manera han sido tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se lee y aprueba por unanimidad el acta redactada por Secretaría, y se procede a suscribir, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con lo que termina la sesión a las 18:00 horas.



ING. SANTIAGO MENA TAPIA
Presidente – Accionista



SRA. LORENA VILLACRECES PEREZ
Accionista



MSc. RICARDO MENA
Secretario - Accionista